



Foto: CRITICA.



## **Cromo en zona norte: la noticia llegó a medios nacionales** **Obligan a la Provincia a sanear aguas contaminadas**

[Volver a la página anterior](#)

(168 Horas - -martes 8 de abril de 2008) El Diario Crítica que dirige Jorge Lanata ([www.criticadigital.com.ar](http://www.criticadigital.com.ar)) se hizo eco del fallo que condena a la provincia a resolver la contaminación en las aguas que produjo la empresa Diacrom en Carapachay, partido de Vicente López.

Esta es la nota completa:

"Hoy tomo mate con agua mineral", dice María Luz. "Me da temor desde plantar un zapallo hasta meterme a la pileta."

Un fallo condena a la administración de Daniel Scioli a sanear la contaminación provocada por una empresa. Un millón de vecinos de San Martín, San Isidro, San Fernando, Vicente López y Tigre están afectados.

El 10 de marzo, el Tribunal de Trabajo N° 1 de San Isidro –integrado por los jueces Juan Carlos Reyes, Nieto Freire y Julián Ramo Lescano Cameriere– dictó un fallo inédito en el que condenó a la provincia de Buenos Aires a realizar un procedimiento de resanación del daño ambiental causado por la empresa Diacrom –de cromado duro– en el suelo y la napa de su planta industrial, de Carapachay, que afectaría la calidad del agua que toman alrededor de un millón de vecinos de la zona Norte.

La sentencia calificó de “deficitario” el estado de conservación del acueducto que abastece de agua potable a la estación elevadora de Villa Adelina y ordenó la realización de obras e inspecciones a las empresas que realizan el control del agua potable “a los efectos de prevenir toda posibilidad de que se agrave la contaminación del agua distribuida por AySA a los habitantes de Vicente López, San Martín, San Isidro, San Fernando y Tigre”, apunta el dictamen judicial.

El fallo implica un aval para un recurso de amparo presentado por la Fundación Ecosur, a través de la lucha que comenzó María Luz Ledesma –que vive a cuatro cuadras de Diacrom– cuando contrajo cáncer de mama. El gobierno bonaerense apeló el fallo que ahora se encuentra en la Cámara Contencioso Administrativa de San Martín.

“Más de un millón de pobladores están tomando agua contaminada con una sustancia altamente cancerígena como es el cromo”, asegura el abogado Mariano Aguilar, director ejecutivo de la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas y quien presentó el recurso de amparo en diciembre de 2006.

[Volver a la página anterior](#)

[Ir arriba](#) | [INICIO](#)

[Vicente López](#) | [San](#)

[Isidro](#) | [San](#)

[Fernando](#) | [Tigre](#) |

[San Martín](#) | [Otros](#)

[municipios](#)

[Información General](#)

| [Provinciales](#) |

[Deportes](#) | [Cultura](#)

| [Empresas](#)

[El País](#) | [El Mundo](#)

**168horas.com.ar**

Editor: [Rubén C.](#)

[Tomasi](#)

Director periodístico:

[Cristian Rompani](#) |

Cronista: [Laura San](#)

[José](#) | Fotografía:

Felipe Morano

Webmaster: [Pablo](#)

[Charras](#) | Asesor

Legal: Dr. [Claudio](#)

[Alfonsín](#)

Correo electrónico:

[info@168horas.com.](mailto:info@168horas.com.ar)

[ar](#) | Publicidad:

[publicidad@168horas.](mailto:publicidad@168horas.com.ar)

[com.ar](#) (15-5461-

5931)